

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA
UNIVERSITARIA Y COMUNICACIONES N°063/2026
NOMBRA REPRESENTANTES DE EXPERIENCIAUA PARA
EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones establecidas en los estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°228/2023 y su modificación posterior, aprobada por Resolución de Rectoría N°279/2025;
- b) Lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado mediante Resolución de Rectoría N°275/2024: “El Tribunal Calificador de Elecciones estará integrado por los siguientes miembros: c) Un representante de ExperienciaUA, designado por el Director General de Vida Universitaria y Comunicaciones”.

RESUELVO:

1. Nómbrase como representantes de ExperienciaUA para el Tribunal Calificador de Elecciones a los señores Felipe Martínez Toledo, Rodrigo Godoy Aravena y Cristian Cifuentes Pedreros, quienes actuarán por las Sedes de Talca, Temuco y Santiago, respectivamente.
2. Déjase constancia que, si por razones de fuerza mayor alguno de ellos no pudiera integrar el Tribunal, será reemplazado por el Director Corporativo de Desarrollo Estudiantil, Sr. Ignacio Osorio Cabrerías.
3. Establézcase que los integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones ejercerán su función conforme a lo señalado en el respectivo Reglamento y por el tiempo que dure el proceso electoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Temuco, 16 de abril de 2026.



MAURICIO VIAL GALLARDO

Director General de Vida Universitaria y Comunicaciones



MARIANNE THIERS GARCÍA
Secretaria General (S)

MVG/MTG/kfa

Distribución:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de sede
Prosecretarías de Sede
Dirección de Comunicaciones
Dirección Corporativa de Desarrollo Estudiantil
Direcciones de ExperienciaUA